


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 07 MAR. 2008

VISTO la nota presentada por el señor Director A/C de la Dirección de Tecnología, Dn. Jorge Daniel HERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia, se autorice la comisión de servicio de los agentes Luis ACOSTA, categoría 22 P.A. y T., Leg. N° 32 y Fabio DE SIMONE, categoría 14 P.A. y T., Leg. N° 822; los días 11 y 12 de Marzo del corriente año a la ciudad de Río Grande, a fin de solucionar problemas en las computadoras y confeccionar informe de las mismas en la Delegación del Poder Legislativo.

Que los mismos se transportarán via terrestre en automovil propio, por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionen el traslado de los agentes antes mencionados a la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMISIONAR a los agentes Luis ACOSTA, categoría 22 P.A. y T., Leg. N° 32 y Fabio DE SIMONE, categoría 14 P.A. y T., Leg. N° 822; a la ciudad de Río Grande, los días 11 y 12 de Marzo del corriente año, a fin de solucionar problemas en las computadoras y confeccionar informe de las mismas, en la Delegación del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado de los mencionados agentes a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

044 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo